

## NIT. 891.301.156-5

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCIÓN 2043 DE 1971 VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA) NSCRITA AL FONDO DE GARANTIAS SOLIDARIAS DE ENTIDADES COPERATIVAS (FOGACOOP)

## CONVOCATORIA A LA LXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

En reunión extraordinaria del Consejo de Administración, realizada el 21 abril de 2025, se aprobó por unanimidad, convocar a la LXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados, a realizarse el día sábado 17 de mayo 2025, a partir de la 3:00 PM, de forma presencial en la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, en el auditorio GARYMINTZ, edificio S-5, anteriormente conocido como edificio los cincos, con el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del Quorum.
- 2. Himno Nacional. -
- 3. Himno al Cooperativismo.
- 4. Instalación de la Asamblea.
- 5. Lectura y aprobación del orden del día.
- 6. Información de la realización Asamblea LXIX de forma extemporánea
- 7. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
- 8. Elección de Mesa Directiva.
  - a. Presidente(a)
  - b. Secretario (a)
- 9. Elección de Comisiones y Comités.
  - a. Comisión de Revisión del Acta de la presente Asamblea (2 asociados.)
  - b. Comisión de Nominaciones y Escrutinios (3 asociados y 1 miembro de la Junta de Vigilancia).
  - c. Comité de apelaciones a un (1) año (3 asociados).
- 10. Lectura de Correspondencia.
- 11. Reforma de Estatutos de COUNAL.
- 12. Elección de Órganos de Administración.
  - a. Consejo de Administración: 2 principales y un suplente para un periodo de 3 años
- 13. Presentación de Informes.
  - a. Resultados de Indicadores del Balance Social, año 2024 emitido por la Supersolidaria.
  - b. Informe de Gestión Consejo de Administración y Gerencia, año 2024.
  - c. Informe de evaluación de los procesos asociados al Fraude descubierto en el 2023
  - d. Informe de la Junta de Vigilancia año 2024.
  - e. Dictamen de Revisoría Fiscal año 2024.
- 14. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 del 2024.
- 15. Análisis y aprobación del Fortalecimiento del Capital Institucional referente al Decreto 037 del año 2015.
- 16. Autorización para la actualización del Registro Web ante la Dian.
- 17. Proposiciones y recomendaciones.
- 18. Clausura.

Atentamente,

CARMEN ELENA TABARES DE ROSERO Presidente del Consejo de Administración.